

ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2012

En Luque a 9 de Marzo de 2012, siendo las 14:30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D^a Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. María del Carmen Poyato León y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asiste, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

Asunto Único.- Lectura y aprobación, si procede, de Manifiesto con motivo del 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer . Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la 2^a Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, Sra. Sánchez Bueno, quien da lectura al siguiente manifiesto:

"MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2012.

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, etc. han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

Por ello es necesario:

- Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro País.
- Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.
- Seguir apostando por políticas que garantizan el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que

promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

- Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

- Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.

- Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

- Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monomarentales.

- Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

- Modificar el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.

- Impulsar los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

- Promover la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.”

La portavoz de I.U, Sra. Poyato León, se muestra conforme.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que está totalmente de acuerdo en todas las acciones que vayan a reducir y mitigar la desigualdad entre hombre y mujer y pensaba que se iba a consensuar un manifiesto como se ha hecho en Diputación y otras instituciones, sin embargo, lo que aquí se ha presentado no tiene nada que ver.

Por este motivo plantea modificar algunos aspectos del manifiesto, como suprimir la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo y la propuesta de modificar el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, ya que piensa que nada tiene que ver con la igualdad en el empleo.

El portavoz del PSOE, Sr. Cañete Jiménez, manifiesta que las políticas y leyes que se han nombrado por el portavoz del P.P, han sido baluarte en la defensa de los derechos de la mujer y lo que se pide en el manifiesto es que no haya un retroceso y puedan mantenerse, no dando pasos atrás.

En su opinión a nadie se le pide nada pero lo que se quiere es respeto a la libertad individual, porque en la igualdad se cree o no se cree.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que no se trata de establecer un debate político en temas de igualdad, pero si es cierto que las mujeres hemos luchado por conseguir una serie de derechos, que se han ganado a pulso y no quieren que se produzca una involución, son veintiún siglos de historia de patriarcalismo y no debe haber vuelta al pasado. No tiene inconveniente que se vote por separado, preguntando al Sr. Secretario si es posible.

El Sr. Secretario informa que el votar el manifiesto tal como se ha presentado o votar por separado las distintas propuestas que se plantean es una cuestión de decisión política y corresponde al pleno pronunciarse sobre la forma de hacerlo.

La portavoz de I.U, manifiesta que se puede votar por separado pero no es partidaria.

Finalmente, La Sra. Alcaldesa propone que se vote el manifiesto presentado íntegro tal como se ha presentado y suprimiendo del mismo las propuestas que ha formulado el portavoz de P.P.

Al manifiesto íntegro votan a favor los representantes del PSOE y de I.U, por tanto siete votos a favor y tres votos en contra del P.P.

Al manifiesto con las supresiones que propone el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, votan a favor los tres Concejales del P.P asistentes y siete votos en contra que suman los Concejales del PSOE y de I.U.

En consecuencia se acuerda por mayoría de siete votos a favor, por tanto mayoría absoluta legal, aprobar el manifiesto presentado por el grupo del PSOE y que ha sido transcrito íntegramente.

Y , no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14´50 horas, do fe.